

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033 -2018-MDLV/GM

La Victoria, 15 FEB 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el servidor **WALTER BECERRA HERNÁNDEZ**, quien solicita Licencia por fallecimiento de familiar directo (hermano Segundo Cesar Becerra Hernández), con Goce de Remuneraciones por causa justificada; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 24° literal e) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, el Artículo 109° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM; asimismo, el Artículo 9 112° del Reglamento de la Carrera Administrativa señala sobre la licencia por fallecimiento lo siguiente "La licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o **hermanos** se otorga por cinco (5) días en cada caso pudiendo extenderse hasta tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde laboro el servidor";

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de La Gerencia Municipal autorizan su atención, cabe conceder al servidor **WALTER BECERRA HERNÁNDEZ**, licencia con goce de remuneraciones por motivos personales (fallecimiento de su hermano Segundo Cesar Becerra Hernández) por Ocho (08) días, siendo estos **desde el 12 hasta el 19 de FEBRERO del 2018.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER en vía de regularización, la Licencia con Goce de Remuneraciones por motivos personales (fallecimiento de su hermano Segundo Cesar Becerra Hernández), al servidor WALTER BECERRA HERNÁNDEZ, por ocho (08) días desde el 12 hasta el 19 de FEBRERO del 2018.

ARTICULO 2°.- La Alcaldía y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE

